

Aviso

Interrupción de negociación

ALBANESI ENERGIA S.A.

Esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831, y sus modificatorias, ha dispuesto interrumpir transitoriamente la negociación de los valores negociables de *ALBANESI ENERGIA S.A.*, por encontrarse afectado el curso normal de negociación de sus valores negociables, por aplicación de lo establecido en el último párrafo del artículo 44, inc. a) del Reglamento de Listado, y hasta tanto haya mayor información.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2025.

Pvs

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
BCBA